



ACTA N°. 004-2015-MPMC-J/CM IV - SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DE 2015

En la ciudad de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín, siendo las seis de la tarde, del viernes veintisiete de febrero de dos mil quince, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí Sr. **JOSÉ PÉREZ SILVA** y la Asistencia registrada de los Señores Regidores: *Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.*

Se cuenta con la presencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Juan ARÉVALO ALVARADO, y mi persona quien actúa como de Secretario General de Concejo Municipal, Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, manifiesta: Buenos días, señores regidores, antes de empezar comprobaremos el quorum reglamentario.

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista de asistencia se determina que hay quorum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, declara abierta la sesión y dispone la firma de actas si es que no hubiera observaciones.

I.- ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El Sr. Alcalde José Pérez Silva, dispone al Secretario General, se de lectura al acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal, del 13 de febrero de 2015 y puesta a consideración de los Srs. regidores y regidoras, para las observaciones que hubiere lugar.

Transcurrido el tiempo necesario, la misma que es observada por el regidor Pedro Torres Vásquez, manifestando que en relación a la adquisición de maquinaria pesada, el voto es por mayoría, ya que se dejó constancia en acta dos abstenciones por parte del regidor Torres y de la regidora Solano.

El Secretario General, Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Alguna otra observación al acta del día 13 de febrero, a parte del regidor Pedro Torres Vásquez.

El Secretario General, Abg. Rubén K. Samamé Vela, manifiesta: Sr. Regidor Torres ninguna otra observación, para la firma."

No existiendo más observaciones, el acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de febrero de 2015, fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.





II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, los asuntos de la Estación de Despacho son los siguientes:

2.1. *Leyes, Decretos Legislativos, Decreto Supremo, Resoluciones Supremas y demás normas legales.* : Si hubo.

-Resolución N° 003-2015/CEB-INDECOPI-SAM, de fecha 16 de febrero de 2015, suscrita por la Secretaria Técnica (e) de la Oficina Regional del INDECOPI De San Martín Dra. Liz Meza Rodríguez, asunto: se concede a la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui, un plazo adicional para que formule los descargos respectivos, el cual vence el día 02 de marzo de 2015. Pasa a Orden del Día.

2.2. Oficios:

-Of. Múltiple N° 003-2015-MIMP/DGFC, de fecha 28 de enero de 2015, asunto: pautas sobre transferencia de funciones y competencias respecto de las sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social, en el marco del proceso de descentralización. Pasa a Orden del Día.

-Of. N° 001-CMS-OC-TA-C-PP-NJ-2015, de fecha 8 de febrero de 2015, asunto: transmite información de la zona sur Nuevo Jaén, para el asfaltado del tramo Campanilla-Puerto Pizana. Pasa a Orden del Día.

-Of. N° 217-2015-IE N° 0013 MCB-JJ, sin fecha, solicitando propuestas para firma de convenio tripartito entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, SENATI, y la IE N° 0013 "Máximo Cerezo Barredo". Pasa a Orden del Día.

-Of. Múltiple N° 002/D.AM/CN-CH/2015, de fecha 10 de febrero de 2015, suscrito por el Agente Municipal del Caserío Nuevo Chimbote Sr. Limber Tapullima Cachique, solicitando construcción de 11 aula temporales, 01 Dirección, Servicios Higiénicos y 01 Local para la posta sanitaria. Pasa a Orden del Día.

-Of. N° 001-PJVCCC-2015, de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por el Teniente Gobernador del Caserío Capirona, Pajarillo, remitiendo acta de acuerdos de sesión de la comunidad. Pasa a Orden del Día.

-Of. 01-2015-PC-PP-PL-Cdras. Del 01 al 08 CPLM-J, sin fecha suscrito por el Presidente del Comité Pro Pavimentación Cdra. 1 al 8 Prolong. Loreto BL Merced, Juanjui Prof. Marden Pérez del Águila, solicitando apoyo para gestionar financiamiento y ejecución de



proyecto de pavimento de la Cdra. 1 al 8 Prolong. Loreto BL Merced, Juanjui. Pasa a Orden del Día.

-Of. N° 004-2015-UNSM/FIAL/CSJ, de fecha 17 de febrero de 2015, suscrito por el Coordinador FIAI Sede Juanjui, asunto: hace llegar la adenda al Convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto. Pasa a Orden del Día.

-Of. N° 037-2015-ALC/MDP, de fecha 19 de febrero de 2015, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachiza, Sr. Rosember Hildebrant Guerra, solicitando recuperación de UE de 02 Proyectos con código SNIP N° 274985 y SNIP N° 266698. Pasa a Orden del Día.

-Informe N° 029-2015-ADM-TT-FPN-MPMC-J, de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por el Administrador (e) Francisco Pinedo Navarro, asunto: sugiere el ingreso de las empresas que se encuentran fuera del terminal terrestre. Pasa a Orden del Día.

-Informe N° 09-2015-GDEL/MPMC-J, de fecha 23 de febrero de 2015, suscrito por el Gerente de Desarrollo Económico Local, asunto: reformulación de PIPs de Proyectos. Pasa a Orden del Día.

-Solicitud de fecha 9 de febrero de 2015 suscrito por el Agente Municipal Sr. Pedro López Izquierdo, solicitando la construcción de aulas educativas. Pasa a Orden del Día.

-Solicitud de fecha 16 de febrero de 2015 suscrito por el Presidente de la Asociación Inmaculada Concepción, Prof. Aladino Cubas García, y demás integrante, solicitando la construcción de defensa ribereña del Sector Verbena Alta. Pasa a Orden del Día.

-Memorial de fecha 2 de febrero de 2015, suscrito por los vecinos y residentes del Centro Poblado La Merced, informando sobre el ruido y molestia de la discoteca Anaconda, ubicado en el Barrio La Merced, que sobrepasa los decibeles permitidos por la norma, en tal sentido, se está vulnerando la Ordenanza Municipal N° 031-2014. No Pasa a Orden del Día.

2.3. Proyecto de Edictos, Ordenanzas y Acuerdos : No hubo.

2.4. Pedidos, informes y dictámenes de comisiones por escrito : Si hubo.

2.4.1. Informe N° 01-2015-CDPMADT-MPMC, de fecha 25 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente de la Comisión de Defensa, Protección del Medio





Secretaría General Municipal

Ambiente y Desarrollo Turístico Reg. Pedro Torres Vásquez y demás integrantes.
Pasa a orden del día.



III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

3.1.- Informe de viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicio del Sr. Alcalde Provincial Emp. José Pérez Silva.

Es un viaje interesante, porque se ha logrado hacer realidad un proyecto de casi 31 millones de soles, donde el vicepresidente del MEF ya dio visto bueno para la firma del convenio, pero como esta solo para firmar el convenio y la ejecución de la obra se inicia, ya no se esperara hasta el 3 de marzo de 2015, se ha coordinado con el Ing. Hannover para que viaje a lima y levante las observaciones, no solo eso, el problema de reforestación, las cuales se tuvo la oportunidad para actualizar un proyecto de 6 millones de soles para que DEVIDA no pueda financiar, y menos que 60 días se ha logrado, se ha presentado el proyecto de residuos sólidos, tenemos tres proyectos para la firma de convenio, y hemos presentado 17 proyectos en los diferentes Ministerios, eso es lo interesante en el viaje, pero también les informo, de lo que se está trabajando en esta emergencia, tenemos 50 millones que el Gobierno ha designado para tres provincias, y no tenemos casi nada en la localidad, también se está trabajando con el Gerente de Obras, para la defensa ribereña puerto Amberes y Puerto Verbena, estamos trabajando, pienso que para el día martes, y debe ascender a 9 millones de soles, también les informo que hemos tenido reuniones de trabajo, tanto en la victoria, conjuntamente con Villa Prado, con más de 500 personas, para poder arreglar la tubería del agua que se ha malogrado, y darle la solución rápida, también se tuvo una reunión en PROVIAS Descentralizado, para ver sobre el puente Tarata, es un proyecto avanzado, y hay posibilidades que para fin de año se lleve a cabo la licitación, se ha llevado a cabo una reunión con pro vías de la región y se informe a la población que es falso lo que se manifiesta, y en 90 días se termina el asfaltado Pizana-Campañilla, y en fin de año debe estar el proyecto concluido y licitado para que el año 2016 este proyecto sea ejecutado. Se ha logrado estas reuniones, buscando no problemas sino soluciones, y en relación al IPD, tenemos el proyecto de 9 millones y hay una buena oferta de 8 millones, estamos tratando que el proyecto de 9 millones se haga realidad. Con esto termino mi informe.





IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

4.1.- *Los regidores Roberto Carlos Panduro Saavedra, Pascual del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez y Heberto Ruiz Saldaña:*

Señor Alcalde solicitamos reconsideración del Acuerdo de Concejo, que declaró en emergencia administrativa, económica y financiera a la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. Pasa a Orden del día.

4.2.- *La regidora Sheila Solano Reátegui:*

Señor Alcalde mi pedido es que el señor Gerente Municipal informe sobre el avance de la actualización del TUPA. No pasa a orden del día.

V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

5.1.- Resolución N° 003-2015/CEB-INDECOPI-SAM, de fecha 16 de febrero de 2015, suscrita por la Secretaría Técnica (e) de la Oficina Regional del INDECOPI de San Martín Dra. Liz Meza Rodríguez, asunto: se concede a la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui, un plazo adicional para que formule los descargos respectivos, el cual vence el día 02 de marzo de 2015.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

Asesor Legal Dr. Juan Arévalo Alvarado: Da lectura a la resolución.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, señala: Señores del Concejo que las herramientas están desactualizadas, las Municipalidades deben actualizar las herramientas de gestión, debemos conocer las leyes actuales por cada área, se debe realizar una gestión más rápida, en consecuencia debemos actualizar nuestra gestión, por lo menos estos puntos y modificar, por consiguiente, por acuerdo de concejo se debe suspender dicho plazo otorgado por Indecopi.

Asesor legal Dr. Juan Arévalo Alvarado, señala: Es un problema latente en la Municipalidad de Mariscal Cáceres, se tuvo que viajar a la ciudad de Tarapoto, solicitando la ampliación, la ley nos faculta, tiene que haber una autorización expresa por la Comuna, en cuanto a estos 11 ítems, desaparecer el avance de obra burocrático, y llevando el acuerdo de concejo a INDECOPI, para que se suspenda el plazo.

Regidor Pedro Torres Vásquez, señala: Sobre el TUPA, está constituido en la Ley N° 27444 y en el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, pues, existe un error en la designación de la





Secretaría General Municipal

comisión, porque no debe ser el gerente municipal, sino debe ser por los Gerentes de Planificación y Presupuesto, de Administración Tributaria y Rentas, y Asesoría Legal.

Ahora por 9,000.00 mil soles, se abre un proceso legal, caeremos en error, lo que se debe hacer es reconfigurar la comisión encargada de la actualización del TUPA, coordinando con cada área, haciendo llegar su informe, y debe ser permanente, por lo tanto, este pedido está aprobado.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Se debe respetar el procedimiento, en tal sentido, la actualización del TUPA lo ejecutarán la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, y Asesoría Legal.

Asesor legal Dr. Juan Arévalo Alvarado, manifiesta: Señores del Concejo, cabe indicar que INDECOPI, nos da un plazo, que vence este lunes 02 de marzo de 2015.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo en aprobar la rectificación de los 11 ítems observado por la Comisión Regional del Instituto Nacional de Defensa De La Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI de San Martín, por presuntas barreras burocráticas, que impiden u obstaculizan ilegal o irracionalmente el acceso o la permanencia de los agentes económicos en el mercado o constituyen incumplimientos a las normas y principios de simplificación administrativa, hasta que se culmine con la totalidad de la actualización del TUPA, por la comisión encargada.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.





Secretaría General Municipal

010 El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: DERIVAR a la Comisión de la Mujer y Desarrollo Humano Integral, para su evaluación y posterior presentación de informe, para la siguiente sesión de comuna.

5.3.- Of. N° 001-CMS-OC-TA-C-PP-NJ-2015, de fecha 8 de febrero de 2015, asunto: transmite información de la zona sur Nuevo Jaén, para el asfaltado del tramo Campanilla-Puerto Pizana.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores del Concejo el Presidente del Comité Multisectorial Campanilla - Nuevo San Martín Sr. Santos García Bustamante, da cuenta del paro indefinido, sin embargo este problema ya está resuelto, ya que el señor Alcalde se presentará a la reunión convocada en compañía de dos regidores, además se formó una comisión para ir a Nuevo Jaén y así informar que no se lleve a cabo el paro, porque ya se ha coordinado con Pro Vías Regional.

5.4.- Of. N° 217-2015-IE N° 0013 MCB-Jj, sin fecha, solicitando propuestas para firma de convenio tripartito entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, SENATI, y la IE N° 0013 "Maximino Cerezo Barredo".

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores del Concejo es muy importante, este convenio tripartito entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, SENATI, y la IE N° 0013 "Maximino Cerezo Barredo", por cuanto tiene muchos beneficios para la juventud de nuestra comunidad.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe la suscripción del Convenio tripartito entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, SENATI, y la IE N° 0013 "Maximino Cerezo Barredo".

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.





Secretaría General Municipal

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la suscripción del Convenio tripartito entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI, y la Institución Educativa N° 0013 "Maximino Cerezo Barredo".

5.5.- Of. Múltiple N° 002/D.AM/CN-CH/2015, de fecha 10 de febrero de 2015, suscrito por el Agente Municipal del Caserío Nuevo Chimbote Sr. Limber Tapullima Cachique, solicitando construcción de 11 aula temporales, 01 Dirección, Servicios Higiénicos y 01 Local para la posta sanitaria.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores del Concejo se formó una comisión para ver sobre el desastre de Nuevo Chimbote.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se incluya dicho presupuesto por intermedio del DS. N° 007-2015-PCM de emergencia.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.



El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** se incluya dicho presupuesto por intermedio del DS. N° 007-2015-PCM de emergencia.

5.6.- Of. N° 001-PJVCCC-2015, de fecha 13 de febrero de 2015, suscrito por el Teniente Gobernador del Caserío Capirona, Pajarillo, remitiendo acta de acuerdos de sesión de la comunidad.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores del Concejo los habitantes del Caserío Capirona también tuvieron problemas por las lluvias caídas en estos días en nuestra ciudad, hemos ido una comisión, y le hemos dicho que presenten el documento formal para aprobar la ayuda mediante acuerdo de Concejo, y viendo dichas necesidades y el gasto es pequeño, aproximadamente entre 10 a 15 mil soles, a mi parecer se debería votar para aprobar y dar cumplimiento a los acuerdos llegados en dicha reunión, pero veamos la votación del Concejo.

Regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Este punto del apoyo, debe ir a la Comisión para su evaluación, ya que es necesario el informe de Presupuesto.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: No, es necesario, porque esto es emergencia, ya ha ido Defensa Civil al lugar de los hechos.

Regidora Sheila Solano Reátegui, señala: Parte de este equipo son también los gerentes, siendo así, es necesario que haya un informe de Presupuesto.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Son urgencia, debemos darle prioridad.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que 7 regidores están de acuerdo en dar cumplimiento al acta de reunión extraordinaria sobre el agua potable y otros, de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente de la Junta Vecinal del Caserío Capirona, y demás integrantes.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?





Secretaría General Municipal

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que, 02 regidores se abstienen.

Regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Tal como lo manifesté, este tema debe ir a la Comisión para su evaluación, ya que es necesario el informe de Presupuesto, previamente, a efectos de verificar si existe el dinero o no.

Regidora Sheila Solano Reátegui, señala: Ratifico lo dicho, "parte de este equipo son también los gerentes, siendo así, es necesario que haya un informe de Presupuesto".

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por MAYORÍA determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el cumplimiento al acta de reunión extraordinaria sobre el agua potable y otros, de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente de la Junta Vecinal del Caserío Capirona, y demás integrantes.

5.7.- Of. 01-2015-PC-PP-PL-Cdras. Del 01 al 08 CPLM-J, sin fecha suscrito por el Presidente del Comité Pro Pavimentación Cdra. 1 al 8 Prolong. Loreto BL Merced, Juanjui Prof. Marden Pérez del Águila, solicitando apoyo para gestionar financiamiento y ejecución de proyecto de pavimento de la Cdra. 1 al 8 Prolong. Loreto BL Merced, Juanjui.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores del Concejo me comprometo en gestionar el financiamiento para la ejecución de este proyecto.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo con el compromiso del señor Alcalde Provincial Emp. José Pérez Silva, en gestionar el financiamiento para la ejecución del Proyecto de pavimento de las Cdras. 1 al 8 Prolong. Loreto BL Merced.





Secretaría General Municipal

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el compromiso del señor Alcalde Provincial Emp. José Pérez Silva, en gestionar el financiamiento para la ejecución del Proyecto de pavimento de las Cdras. 1 al 8 Prolong. Loreto BL Merced.

5.8.- Of. N° 004-2015-UNSM/FIAL/CSJ, de fecha 17 de febrero de 2015, suscrito por el Coordinador FIAI Sede Juanjui, asunto: hace llegar la adenda al Convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive al Asesor Legal Interno de la Municipalidad para su evaluación y posterior presentación de informe para la siguiente sesión de comuna.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.





Secretaría General Municipal

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: DERIVAR al Asesor Legal Interno de la Municipalidad para su evaluación y posterior presentación de informe para la siguiente sesión de comuna.

5.9.- Of. N° 037-2015-ALC/MDP, de fecha 19 de febrero de 2015, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachiza, Sr. Rosember Hildebrant Guerra, solicitando recuperación de UE de 02 Proyectos con código SNIP N° 274985 y SNIP N° 266698.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores del Concejo estos dos proyectos están avanzados, uno de los proyectos se ha dispuesto el desistimiento, y que se le devuelva el proyecto de 6 millones, pero se tiene que levantar las observaciones.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se devuelva a la Municipalidad Distrital de Pachiza el Proyecto de "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua y Alcantarillado con tratamiento de aguas residuales en la localidad de Pachiza, distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres - San Martín, con código SNIP 266698, con un monto de S/. 6'927,139.00 nuevos soles, previo informe de la Sub Gerencia de Programación e Inversión OPI y Asesor Legal de la Municipalidad.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.





Secretaría General Municipal

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** se devuelva a la Municipalidad Distrital de Pachiza el Proyecto de "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua y Alcantarillado con tratamiento de aguas residuales en la localidad de Pachiza, distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres-San Martín, con código SNIP 266698, con un monto de S/. 6'927,139.00 nuevos soles, previo informe de la Sub Gerencia de Programación e Inversión OPI y Asesor Legal de la Municipalidad, **DERÍVESE**.

Regidora Sheila Solano Reátegui, señaló: Señor Alcalde, tiene que ser previo sustento de la OPI, y asesoría legal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Estamos de acuerdo señora regidora.

5.10.- Informe N° 029-2015-ADM-TT-FPN-MPMC-J, de fecha 11 de febrero de 2015, suscrito por el Administrador (e) Francisco Pinedo Navarro, asunto: sugiere el ingreso de las empresas que se encuentran fuera del terminal terrestre.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores del Concejo es de mucha razón, si las empresas no trabajan ordenadamente dentro del paradero, no se generaría ingreso para el municipio.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Sub Gerencia de Transportes y Asesoría Legal para que en coordinación lleven a cabo una inspección en el exterior del terminal terrestre.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?



Secretaría General Municipal

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: DERIVAR a la Sub Gerencia de Transportes y Asesoría Legal a efectos de llevar a cabo una inspección en el exterior del terminal terrestre.

5.11.- Informe N° 09-2015-GDEL/MPMC-J, de fecha 23 de febrero de 2015, suscrito por el Gerente de Desarrollo Económico Local, asunto: reformulación de PIPs.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores del Concejo me comprometo en gestionar las acciones correspondientes para la reformulación de PIPs.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo con el compromiso del señor Alcalde Provincial Emp. José Pérez Silva, en gestionar las acciones correspondientes para la reformulación de PIPs.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.



El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el compromiso del señor Alcalde Provincial Emp. José Pérez Silva, en gestionar las acciones correspondientes para la reformulación de PIPs.

5.12.- Solicitud de fecha 9 de febrero de 2015 suscrito por el Agente Municipal Sr. Pedro López Izquierdo, solicitando la construcción de aulas educativas.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores del Concejo, se le debe derivar a la Municipalidad de Pachiza por ser de su competencia, ya que el Caserío Nueva Esperanza, está dentro de dicha jurisdicción.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Municipalidad Distrital de Pachiza por ser de su competencia.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Municipalidad Distrital de Pachiza por ser de su competencia.



5.13.- Solicitud de fecha 16 de febrero de 2015 suscrito por el Presidente de la Asociación Inmaculada Concepción, Prof. Aladino Cubas García, y demás integrante, solicitando la construcción de defensa ribereña del Sector Verbena Alta.



El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?.

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, cual es la posición del Concejo.

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Sub Gerencia de Programación e Inversión - OPI de la Municipalidad para la elaboración del perfil del Proyecto, y posterior presentación de informe para la siguiente sesión de comuna.

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen? Y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por unanimidad determina el siguiente ACUERDO: DERIVAR a la Sub Gerencia de Programación e Inversión - OPI de la Municipalidad para la elaboración del perfil del Proyecto, y posterior presentación de informe para la siguiente sesión de comuna.

5.14.- Informe N° 01-2015-CDPMADT-MPMC, de fecha 25 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente de la Comisión de Defensa, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Turístico Reg. Pedro Torres Vásquez y demás integrantes, solicitando la suscripción de convenio entre la Municipalidad de Mariscal Cáceres y la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines AHORA San Martín.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Señor regidor sustente su informe.



Secretaría General Municipal

Regidor Pedro Torres Vásquez, señala: Señor Alcalde, señores colegas, señor Asesor Legal, señor Secretario General, se ha coordinado con la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo para brindar las instalaciones de la caseta turística, ubicada en la plaza de armas y de esta manera dar uso adecuado de la infraestructura, brindando información turística a los visitantes y/o turistas que llegan a la ciudad de Juanjui, y que repercutirá en beneficio a los empresarios, comunidad en su conjunto y a la entidad edil.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo, después de escuchado el informe?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines AHORA San Martín.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines AHORA San Martín.

5.15.- Pedido de los regidores Roberto Carlos Panduro Saavedra, Pascual del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez y Heberto Ruiz Saldaña: Señor Alcalde solicitamos reconsideración del Acuerdo de Concejo, que declaró en emergencia administrativa, económica y financiera a la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.



El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Cuál regidor de los que suscriben el documento tomará la palabra para la sustentación de la solicitud.

Regidor Pascual del Águila Ruiz, manifestó: Señor Alcalde, es improcedente la declaración de emergencia, por cuanto existe una contradicción, ya que por acuerdo de concejo en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2015, se aprobó la adquisición de maquinaria pesada.

Regidor Pedro Torres Vásquez, señaló: Señor Alcalde en primer lugar aclaro lo siguiente, no estoy en contra de la gestión en beneficio de la Municipalidad, por la transparencia que viene realizando a nivel provincial, por tanto, Juanjuí está adquiriendo muchos beneficios; sin embargo el documento no lo puede clasificar si es una carta, oficio, mas no tiene un documento del recurso de reconsideración, en merito a la Ley N° 27444, desde el punto de vista legal, siendo así, el documento debe declararse improcedente.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo, después de escuchado los argumentos de sustento?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que 7 regidores están de acuerdo en aprobar a trámite y debate el recurso de reconsideración incoado por los regidores Roberto Carlos Panduro Saavedra, Pascual del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez y Heberto Ruiz Saldaña contra el Acuerdo de Concejo N° 066-2015-MPMC-J/CM, de fecha 13 de febrero de 2015, que declaró en emergencia administrativa, económica y financiera a la comuna provincial de Mariscal Cáceres.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que 2 miembros del Concejo ha emitido su voto en contra, el regidor Pedro Torres Vásquez, y la regidora Sheila Solano Reátegui.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.





Secretaría General Municipal

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por MAYORÍA determina el siguiente ACUERDO: APROBAR a trámite y debate el recurso de reconsideración incoado por los regidores Roberto Carlos Panduro Saavedra, Pascual del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez y Heberto Ruiz Saldaña contra el Acuerdo de Concejo N° 066-2015-MPMC-J/CM, de fecha 13 de febrero de 2015, que declaró en emergencia administrativa, económica y financiera a la comuna provincial de Mariscal Cáceres.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 10.15 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la IV sesión ordinaria, Juanjui viernes, 27 de febrero de 2015.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

José Félix Silva
D.N.I. 1048262
ALCALDE

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 41109938

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Roberto Carlos Panduro Saavedra.
REGIDOR
D.N.I. 10484926

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Pascual del Águila Ruiz
D.N.I. 00900890
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Sheila Solano Reátegui
D.N.I. 00900674
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

María Luisa Salas Pérez
D.N.I. 01002450
REGIDOR

Heberto Ruiz Saldaña
REGIDOR

Heberto Ruiz Saldaña
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Elianca Margarina Linares Gonzales
D.N.I. 18179404
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Oscar Fernández Vargas
D.N.I. 27717954
REGIDOR